



## CAPITULO XI.

### I.

#### HONESTIDAD DEL REY.

**E**NTRE las manchas calumniosas con que los enemigos de Felipe II vienen intentando afeár su real persona, figura el vicio de la carne. Píntanlo no solamente como déspota y amigo de tiranías, sino como hombre ordinario incapaz de sobreponerse con el divino auxilio á los incentivos de las pasiones bajas y como vil esclavo de la sensualidad. En dos épocas de su vida lo presentan enredado en ilícitos amores; y no como quiera, sino como Rey adúltero y fornicario. La primera de ellas, según sus enemigos, acaeció antes de contraer el primer matrimonio con la Princesa de Portugal, y después de viudo de ella, en 1544. La segunda época de los supuestos desórdenes impuros en el Rey dicen haber sido en su viudez de la Reina de Inglaterra, y aún casado con Isabel de Valois, esto es, desde 1558 al 1568.

Así mismo los acusadores implacables de D. Felipe II, en este punto se pueden dividir en dos clases: antiguos y modernos. Los primeros fueron varios embajadores de la República de Venecia, de Francia, y el hereje Guillermo de Nassau, príncipe de Orange. Antonio Pérez, como en otras partes de este escrito se ha indicado, dió origen en sus libros y de palabra á los supuestos, nunca probados y hoy históricamente desmentidos amores con la Princesa de Eboli doña Ana de Mendoza. El biógrafo moderno de esta célebre señora, en el capítulo XI de su obra tan conocida y citada, logró limpiar con buenas ra-

zones al Prudente Rey de esta calumnia con que intentó mancillar su fama aquel susodicho secretario. Los segundos son en estos mismos tiempos, Gachard, Mignet, Cánovas del Castillo, Muro y otros varios que á ciegas les creen y siguen.

Lo que sobre todo importa en esta materia es conocer y refutar las relaciones poco fundadas de los antiguos: porque los enemigos modernos de la honestidad del Rey Prudente nada nuevo dicen, sino copiar y presentar como de autoridad indiscutible el testimonio y los relatos de los embajadores venecianos y otros escritores de aquel siglo. Menester es, por consiguiente, procediendo con orden y método, empezar por referir lo que aquellas plumas extranjeras dejaron escrito acerca de los supuestos desórdenes de D. Felipe antes de contraer su primer matrimonio. Y primeramente conviene notar mucho que la relación de estos pretendidos amores ilícitos tuvo su origen no sólo en un hereje y factor de herejías, sino en el enemigo mayor y más implacable de todos cuantos calumniaron al Rey Don Felipe. Sabido es, de quienes conocen la historia de aquel tiempo, cómo el Rey Prudente mandó publicar en el año 1580 un edicto en que ponía á precio la cabeza de Guillermo de Nassau, Príncipe de Orange, y ofrecía grandes recompensas á quien le prendiese, y aún dicen, quitase la vida. Porque estaba ya juzgado y sentenciado á muerte por los tribunales <sup>1</sup>.

Nadie ignora tampoco que el Príncipe rebelde y heterodoxo de Orange fué el jefe de la insurrección herética y revolucionaria de los Países Bajos. Aquellas turbas de protestantes, fanáticos partidarios de falsas libertades, salteadores de almas, templos y monasterios católicos, iban acaudillados por el tristemente célebre Guillermo de Nassau. Pues bien, este mismo capitán fué quien en su *Apología*, publicada en 1581 como refutación al referido edicto, dijo, quizá el primero, que D. Felipe II, ántes de contraer matrimonio con la Infanta portuguesa, «estaba ya casado con doña Isabel de Osorio, de la que tuvo

<sup>1</sup> «Ban et edict en forme de proscription fait par la majesté du Roix Nostre Sire alecontre de Guillaume de Nassau, prince d'Orange, como chef et perturbateur des l' Etas de la Chrestienté..... Maestricht le XV.eme jour de l' an de grace MDLXXX.»



dos ó tres hijos que hubieron por nombre D. Pedro y D. Bernardino.» Si fuera, pues, exacta la calumniosa relación del cismático y hereje Príncipe de Orange, el primer matrimonio del Rey Prudente resultaría nulo, y el hijo habido de él, que fué D. Carlos, natural y adulterino. Todo esto como fácilmente se ha de probar, debe ser iniquísima calumnia inventada por la venganza y rabia que ardía en el pecho de Nassau, tan enemigo mortal de España y de su Rey D. Felipe, como del Papa y de la Iglesia católica.

Ni solamente es falsa tan extraña relación por su origen, que no puede ser peor, más interesado y más parcial, sino por su misma naturaleza y circunstancias. Porque, ¿cómo se comprende que el Príncipe D. Felipe, ántes de tener la corta edad de diez y seis años haya podido entrar en relaciones tan criminales y escandalosas, y todo tan secretamente, que no lo pudieran ver y reprender su padre el Emperador, sus maestros celosísimos, el Arzobispo de Toledo, los grandes de España, el presidente y los principales individuos del Consejo, que nunca le abandonaban? ¿Dónde constan sus recriminaciones verbales ni escritas? ¿Cómo se comprende que el Príncipe heredero de la nación entonces más poderosa de Europa haya podido contraer matrimonio clandestino de incomparable trascendencia y consecuencias gravísimas para la sucesión al trono y al bien general de la patria? ¿Cómo no lo pudieron evitar los magnates del Reino, ni los consejeros, ni los poderosos eclesiásticos y civiles á quienes incumbía el deber sagrado de mirar por el Príncipe de España y la perpetuidad de su dinastía? ¿Cómo se comprende que un niño, hijo del Emperador Carlos V, haya gozado de tanta libertad que pudiese permanecer á sus anchas y capricho entre las redes de mujeres viles tan distantes de su real prosapia? ¿Cómo se comprende, en fin, que aquel niño en su naturaleza física haya sido potente para tener hijos á los doce y trece años de edad, y todo ello tan á escondidas que no lo vieran ni denuncien los historiadores nacionales de aquel siglo?

Porque ya se dijo; tan calumniosa anécdota no se lee en libro alguno grave de aquellos tiempos, sino en la citada *Apología*, en que el funesto Príncipe acumuló todos los defectos,

crímenes y falsos testimonios que los herejes de entónces levantaban contra el Rey de España, enemigo implacable de todos ellos, defensor acérrimo de la Iglesia, y como San Pio V le llamaba «brazo derecho de la Cristiandad»<sup>1</sup>. El diligente Muro, probando en su *Princesa de Eboli* que D. Felipe no pudo haber tenido los supuestos amoríos con doña Ana de Mendoza, no quiere, sobrado de razón, dar asenso al casamiento secreto ni á las relaciones deshonestas de Su Majestad con doña Isabel de Osorio ántes de contraído su primer matrimonio con María de Portugal. Y añade que ni siquiera es probable tan escandaloso cuento, porque el Príncipe sólo contaba entónces diez y seis años, bajo la potestad y vigilancia del Emperador<sup>2</sup>. Pero si bien hace esta justicia á D. Felipe el autor de la susodicha obra, dice de él, sin embargo, que tales amores y casamiento *podieron* bien tener lugar después de muerta su primera mujer la portuguesa.

¿Y qué razones aduce como prueba de tal juicio y tan extraño pensar? Ninguna, como no sea *suponerlo así más probable y posible*. Hé aquí sus palabras: «Más natural es suponer que sus relaciones con doña Isabel comenzasen á la muerte de doña María, que como es sabido, falleció al primer parto.» Poco ó nada pesa en la balanza de la historia y buena crítica un mero suponer: y mucho menos cuando sin más fundamento, sino un vago supuesto, se intenta con él mancillar la fama y honra del católico Rey.

<sup>1</sup> Hé aquí el título que el Príncipe de Orange puso á su edicto de odios y venganzas: «Apologie ou défense de M. le Prince d' Orange.... contre le ban et edict publié par le Roi d' Espagne.... á Delf en Hollande le III jour de Fevrier MDLXXXI.» La primera edición de este injurioso escrito parece haberse dado á luz en Leyden. Conócense varias otras, y entre ellas la de Emile Flattau, hecha en Bruselas y Leipzig, año 1858.

<sup>2</sup> «El cargo principal que el Principe de Orange dirige á Felipe II acusándole de que cuando contrajo matrimonio con la Infanta María de Portugal estaba ya casado en secreto, no debe ser exacto, porque entónces sólo tenía diez y seis años y medio, y no es probable que á esta edad, y viviendo su padre, hubiera podido celebrar tal casamiento.» *Vida de la Princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro. cap. XI, pág. 243.



Añade más el citado libro, conviene á saber: que Felipe II dió á doña Isabel de Osorio cédula de esposo para poner á cubierto su honra. Lo cual tampoco se prueba allí, sino apuntando que tal refiere D. Benito Maestre en las noticias históricas de D. Diego Hurtado de Mendoza con que ilustró la novela titulada *El Lazarillo de Tormes*. Bien se puede asegurar que ningún crítico amigo de ver la razón y verdad de los hechos históricos, tomará como autoridad de peso el testimonio del anotador moderno, harto desconocido en la república de las letras españolas.

Sin embargo, con vivo deseo de encontrar en la edición del *Lazarillo*, ilustrada por el citado D. Benito, los fundamentos de su relación, tan singular y tan ofensiva al Rey Prudente, no me dí reposo hasta ponerla delante de los ojos. Con efecto, en la de Castelló, ilustrada con grabados y hecha en esta capital año 1844, refiere Maestre la rara noticia arriba dicha acerca de los amores de D. Felipe con Doña Isabel, no de Osorio, como apuntó el Príncipe de Orange, sinó de Velasco, á la que también añade haber dado S. M. cédula de esposa. De suerte, que bien mirada esta relación, son dos las señoras á quienes Felipe II, según sus enemigos, concedió amor de concupiscencia y cédula de matrimonio. Con lo cual, lejos de hacerse por algún lado probable tan infundada anécdota, se ofrece en ello mismo más difícil é imposible. Porque resulta esta noticia, en buen criterio, con tanta confusión é improbabilidad, que quienes la refieren no convienen siquiera en el apellido de la supuesta dama, ni dejan comprender si fueron dos distintas Isabels, de Velasco una, y de Osorio la otra <sup>1</sup>.

Por supuesto, que mis deseos no fueron satisfechos en ninguna de las fuentes á que acudí buscando pruebas del hecho sin duda alguna novelesco. Ni en la referida edición del *Lazarillo*, ni en la de Rivadeneira que se ofrece en el tomo III, impreso en 1846 con el título de *Novelistas anteriores á Cervantes*, se encuentran otros fundamentos, sinó la simple relación que

<sup>1</sup> *La vida del Lazarillo de Tormes*, con grabados, por artistas españoles, edición de Castelló. Madrid, 1844, pág. 5.<sup>a</sup> del prólogo, firmado por D. Benito Maestre.

dejó Maestre nada menos que tres siglos posterior al hecho que refiere, sin decir el autor ó documentos de donde la había tomado. D. Cayetano Rosell, entre las noticias y aclaraciones con que anotó el tomo XXI de la misma biblioteca, año 1852, donde se comprende la historia de la guerra de Granada, por D. Diego Hurtado de Mendoza, afirma también, sin citar autoridad alguna, que Felipe II obsequió siendo Príncipe á Doña Isabel de Velasco, dándole cédula de esposo después de viudo: y añade que el embajador D. Diego y el hijo de Carlos V habían sido competidores en las preferencias de una dama. Pero repito que ninguno de estos modernos autores presenta documentos ni autoridad alguna en apoyo de la infundada relación que van copiando unos de otros <sup>1</sup>. Y porque mejor se vea la ninguna conveniencia de estos autores sobre tan extraña narración, no falta quien entre ellos opine, sin saber ni decir por qué causa, que la Doña Isabel de Velasco, de que habla Maestre, es la misma Doña Isabel de Osorio, como la llama el Príncipe de Orange. Lo cual no aparece probable si no es suponer gratuitamente que fuese conocida por ambos apellidos. Mas todo ello junto equivale á meras sospechas y cavilósidades que en absoluto nada pesan en la balanza rigurosa de la historia.

Téngase, pues, como cosa segura, que los amores ilícitos del Príncipe D. Felipe antes de su primer matrimonio y en la viudez inmediata, carecen de fundamento histórico; no se compadecen de ningún modo con sus virtudes y buenas inclinaciones, testificadas por los documentos y autores contemporáneos, ni con las leyes de la crítica que para la verdad de un hecho

<sup>1</sup> Nada obsta que el diligente Rosell cite pág. 11 del susodicho volumen *La vida de Cervantes*, por Navarrete, probando que Felipe II no debía contemplar á Mendoza con mucho afecto; porque el autor de *La vida de Cervantes* indica sin duda aquella falta de contemplación; pero ésto no por causa de competencias, sinó que «Felipe II le arrestó y ejecutó por las cuentas de las obras del castillo de Sena que hizo de orden del Emperador, siendo gobernador de aquel Estado y ciudad y por las de la embajada de Roma que desempeñaba al mismo tiempo, cuyo proceso original está en el archivo (de Simancas).» Carta de D. Tomás González á D. Martín Fernández de Navarrete en su erudito libro *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, pág. 441: Madrid, 1819.



reclama el testimonio del mayor número posible de historiadores, ni con el estado y circunstancias singularísimas del Príncipe de España, ni con su tierna edad, ni con el carácter severo y sentimientos cristianos de sus guías y consejeros, ni en fin, con otras muchas cosas imposibles, arriba ya indicadas. Por consiguiente, en ésto no hay sino creer que fué todo ello puro invento de los herejes de Flandes, y singularmente del jefe de todos ellos, el Príncipe de Orange, que lo dejó escrito en la famosa apología de sí mismo y contra el católico Monarca <sup>1</sup>.

## II.

## LOS EMBAJADORES VENECIANOS.

Las Memorias que los embajadores venecianos solían componer y leer al Senado de su república, vueltos ya de los dis-

<sup>1</sup> No se pierda de vista la cronología, que aquí tanto importa conocer. Celebró su primer matrimonio el Príncipe D. Felipe en el mes de Noviembre, año de 1543; en Julio de 1544 quedóse viudo; pasó hasta el año de 1546 envuelto en riguroso luto, dolor y amargura; en 1547 presidió las Cortes de Monzón en nombre del Emperador su padre, y finalmente, en 1548 se embarcó en Rosas, del principado de Cataluña, y emprendió su primer viaje á Flandes. De suerte, que ni casi tiempo le queda para representar los bajos papeles de sensualidad que se le atribuye. Tampoco importa que D. Francisco de Aragón, Conde de Luna, apunte también la referencia de los amores *del Rey* con Doña Isabel de Osorio; porque demás de las razones dichas que hacen improbableísimo tal suceso y aún imposible, el manuscrito de la biblioteca nacional de donde está tomada la edición publicada en 1888 por el Duque de Villahermosa, no es el original, sino copia del año 1651 en que ya se habían propalado con profusión las calumniosas relaciones de Antonio Pérez y la *Apología* del hereje y fanático Príncipe de Orange, tan llena de veneno y saña contra D. Felipe. Y el mismo copista en el principio dice así: «Este discurso está errado en muchas partes, porque como se sacó y trasladó de otras cosas hechas que se mandaron copiar al que las sacó, las dejó sin sentido y las copió sin ponerles ni darles cadencia; y así será forzoso darles espíritu y declararlas cuando se vaya poniendo en limpio.» *Comentarios de los Sucesos de Aragón*, pág. 1: Madrid, 1888.

tintos países y naciones de Europa á que habían sido enviados, se vienen presentando por muchos escritores nacionales y extranjeros como de autoridad indiscutible. En el susodicho libro *La Princesa de Éboli* ofrécense al efecto las siguientes palabras: «La índole de estas Memorias no destinadas á la publicidad, la importancia de sus autores, el carácter grave y severo del alto cuerpo que las recibía, dan á estos documentos un sello de autoridad, cual no tiene mayor ningún otro en la historia» <sup>1</sup>. Cualquiera dirá, leyendo las frases precedentes, que las relaciones de los embajadores venecianos gozan de autoridad infalible. Y, sin embargo, se ha de confesar que el párrafo del Sr. Muro, tomado de un prólogo que el editor Eugenio Alberi puso á las dichas Memorias, peca de muy exagerado. Porque la índole de tales relaciones nada tiene de extraordinario; antes con frecuencia se muestra hartó vulgar y desordenada. La importancia de sus autores merece pocos elogios; simples representantes de Venecia, nada grande ni extraordinario se les atribuye en el corto tiempo de sus embajadas, ni antes ni después. El carácter grave y severo del alto cuerpo veneciano tampoco ofrece entonces razones de veneración y respeto. Porque sabido es que aquel Senado, en el siglo XVI, se ostentaba orgulloso para con la política y Pontífices de Roma, y quería á los súbditos antes venecianos que cristianos. Llegaba la política ambiciosa y terrenal de tal aristocracia republicana hasta el punto de tener celos á las virtudes del sacerdocio católico, por temor de su influencia demasiada en la plebe <sup>2</sup>.

Es notorio además que los republicanos y Senado de Venecia sacrificaban todo á la libertad de comercio, sin exceptuar la conciencia. Allí acudían las gentes más perdidas de Oriente y de Occidente, seguras de hallar amparo en la tolerancia del indiferentismo veneciano. Armenios, turcos, judíos, luteranos, calvinistas y toda clase de sectarios llenaban por aquel tiempo

<sup>1</sup> *La Princesa de Éboli*, cap. XI, pág. 234.

<sup>2</sup> «La razón de Estado no permite que sus Sacerdotes sean ejemplares, porque serían demasiado respetados y queridos de la plebe.» Discurso aristocrático sobre el gobierno de los señores venecianos. Véase Cesar Cantú, tomo V, pág. 248: Madrid, 1870.